

BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

«PROMOCIÓN VASOS COCA-COLA»

EMBOL S.A. se complace en presentar esta promoción empresarial exclusiva, una iniciativa concebida para premiar la fidelidad de sus consumidores, ofreciendo “Vasos Coleccionables Coca-Cola” bajo las condiciones establecidas a continuación:

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

«PROMOCIÓN VASOS COCA-COLA».

2. VIGENCIA Y COBERTURA

- **Periodo de canje para consumidores:** del 03 de agosto al 04 de octubre de 2026, o hasta agotar stock (lo que ocurra primero) en cada departamento participante. Los puntos de canje tipo tienda operan solo hasta el 30 de septiembre de 2026, y los puntos de canje propios de EMBOL S.A. operan hasta el 04 de octubre de 2026 (ver numeral 6.2).
- **Departamentos participantes:** La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija.
- **Consultas y mayor información:** línea gratuita 800-10-2653 o en <https://www.micoca-cola.bo/bases-legales>

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan en la promoción las siguientes marcas y formatos mediante sus **tapas plateadas**.

Producto	Envase
Coca-Cola Original 1500 ml	Botella retornable de vidrio
Fanta Naranja 1500 ml	Botella retornable de vidrio
Fanta Papaya 1500 ml	Botella retornable de vidrio
Fanta Guaraná 1500 ml	Botella retornable de vidrio
Sprite 1500 ml	Botella retornable de vidrio
Coca-Cola Original 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Naranja 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Papaya 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Mandarina 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Guaraná 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Sprite 2000 ml	Botella retornable Ref Pet
Coca-Cola Original 2500 ml	Botella retornable Ref Pet

Producto	Envase
Coca-Cola Zero Azúcar 2500 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Naranja 2500 ml	Botella retornable Ref Pet
Sprite 2500 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Guaraná 2500 ml	Botella retornable Ref Pet
Fanta Papaya 2500 ml	Botella retornable Ref Pet

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

4.1 Medio de acceso al premio

Los medios de acceso al premio “Vaso Coca-Cola” son las **tapas plateadas** de los productos descritos en el punto 3.

4.2 Premios para el consumidor

El consumidor podrá canjear **2 (dos) tapas plateadas más Bs 10,00 (diez 00/100 bolivianos)** en cualquier punto de canje habilitado, por **1 (un) «Vaso Coca-Cola»** coleccionable, durante el periodo de canje.

4.3 Puntos de Canje

Los consumidores podrán obtener los premios de esta promoción en:

- Puntos de canje (tiendas) que atenderán en sus horarios de atención, desde del 03 de agosto del 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Puntos de canje propios de EMBOL S.A. que atenderán de jueves a domingo, en los horarios de mayor afluencia de público, a partir del 20 de agosto del 2026 hasta el 04 de octubre.

4.4 Premio para puntos de canje (tiendas)

Los puntos de canje del tipo **TIENDA** recibirán **1 (una) botella de Coca-Cola Zero Azúcar de 3 litros no retornable** por cada múltiplo completo de **36 «Vasos Coca-Cola»** canjeados a favor de los consumidores.

Ejemplo: si una tienda canjea 37 vasos, recibe 1 premio; si canjea 75 vasos, recibe 2 premios. Estos premios se entregarán del 17 al 31 de octubre de 2026.

4.5 Facturación

Conforme a la normativa tributaria vigente, EMBOL S.A. entregará la factura correspondiente de Bs 10,00 (diez 00/100 bolivianos) por cada **«Vaso Coca-Cola»** canjeado por el consumidor.

5. STOCK DE PREMIOS POR DEPARTAMENTO

Cantidad total: **716.928 unidades de «Vaso Coca-Cola».**

Departamento	Total
Cochabamba	179.280
La Paz	170.940
Oruro	30.300
Potosí	21.576
Santa Cruz	238.116
Chuquisaca	32.964
Tarija	43.752
Total general	716.928

6. PUNTOS DE CANJE Y ENTREGA DE PREMIOS

6.1 Lugares de los Puntos de canje



6.2 Condiciones operativas

- Para preservar la seguridad de nuestros consumidores, los puntos de canje podrían no estar operativos ante situaciones de fuerza mayor (paros cívicos, marchas, bloqueos, disturbios, entre otros).
- Es posible que EMBOL modifique los lugares de los puntos de canje durante el desarrollo de la promoción para brindar una mejor atención a los participantes.
- Si un punto de canje deja de estar vigente (por cierre del negocio o situación parecida), perderá la condición de ganador del premio botella de Coca-Cola Zero Azúcar de 3 litros no retornable.

- EMBOL S.A. se reserva el derecho de suspender, modificar o extender la presente promoción por causas de fuerza mayor o caso fortuito ajenas a su voluntad, debiendo comunicar dicha decisión por los mismos medios utilizados para difundir estas bases.
- EMBOL S.A. se reserva el derecho de modificar las cantidades de premios en cada uno de los departamentos participantes acorde al avance de canje en cada uno de ellos.
- Por fines operativos los puntos de canje limitaran el canje a 24 unidades por persona.

7. DISPOSICIONES FINALES

- **Uso de imagen:** las fotografías o imágenes de los participantes podrán ser utilizadas por Embotelladoras Bolivianas Unidas S.A. (EMBOL S.A.) con fines estrictamente relacionados con la promoción, en cualquier medio de comunicación, página de internet o red social.
- **Aceptación de las bases:** la participación de consumidores y puntos de canje en la presente promoción implica el conocimiento y plena aceptación de sus bases y condiciones.